

**ACTA N° 36-CP-GADPPz-2021****27/01/2021**

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 18:00 en forma virtual-vía conferencia, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinte y cinco de enero de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gusto en saludarles señores, mi estimado Rodrigo, señora Viceprefecta un gusto saludarle, señor Secretario muy buenas tardes, como estamos de Cuórum señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto tenemos Cuórum para dar inicio la Sesión Ordinaria

PREFECTO PROVINCIAL. – Constate el Cuórum señor Secretario por favor dándoles la bienvenida.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Tnigo. Cain Coro Rodrigo, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Greff Avilés César, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Les pongo en conocimiento señores Consejeros señores delegados también al mismo tiempo que la compañera Isabel Heras se encuentra delegada mediante Oficio No. 345 de fecha 27 de enero del 2021, así mismo también tenemos los oficios del Licenciado Marcelo Ledesma que es el No 15 de fecha 27 de enero del 2021, para constancia de todos los señores consejeros presentes, en este sentido le tomo la votación a la señora Consejera delegada del Cantón Mera.

6. Señora Delegada del Municipio del cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Delegado del Municipio del cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **Presente.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores consejeros 8 integrantes a la sesión de Consejo y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Al tratarse de una Sesión Ordinaria señor Secretario proceda poner en consideración el Orden del Día para la presente sesión de consejo.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 036-CP-GADPPz-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013-CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 27 de enero de 2021, a partir de las 18H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 941 3489 1732;- Contraseña: 052295; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 30 de diciembre del 2020.
3. Análisis, Conocimiento y Resolución del Memorando No. 003-PS-GADPP 2020, de fecha 05 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Danilo Andrade S-Procurador Síndico del GADPPz, en referencia a que el Consejo Provincial autorice al Ing. Jaime Guevara-Prefecto de la Provincia de Pastaza, suscribir un contrato de COMODATO entre el GAD Provincial de Pastaza y la Federación Deportiva Estudiantil de Pastaza, para la entrega del predio que pertenece al GADPPz, ubicado en la avenida Alberto Zambrano (diagonal a la Gasolinera Puyo); a favor de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil de Pastaza.
4. Clausura.

Hasta ahí señor Prefecto y señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señores integrantes incluida la compañera delegada del Cantón Mera delegada, al tratarse de una sesión Ordinaria en consideración el Orden del Día propuesto para la presente sesión de Consejo.

DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. ISABEL HERAS. – Permítame la palabra señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Diga mi estimada consejera.

DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. ISABEL HERAS. – Voy a mocionar que se apruebe el segundo punto del Orden del Día que es el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo

PREFECTO PROVINCIAL. – Isabelita gracias su espacio estamos poniendo en consideración la aprobación del Orden del Día si usted la incluye eso por favor.

DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. ISABEL HERAS. – Naturalmente señor Prefecto discúlpeme por favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción. ?, correcto, existiendo la moción de aprobación del Orden del Día propuesta para la respectiva aprobación, señor Secretario proceda a recoger la votación conforma el procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto con lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Tnigo. Cain Coro Rodrigo, **Aprobado.**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**



Sesión Ordinaria de Consejo, 27 de enero de 2021.

Página -2-

5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés César, **Ausente**.
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Aprobado**.
7. Señora Delegada del Municipio del cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor**.
8. Señor Delegado del Municipio del cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo: Señor Prefecto si me permite un momento, saludarle a usted señor Prefecto, a la compañera Viceprefecta, Isabelita y a los compañeros Consejeros Provinciales, yo quiero referir específicamente a la elaboración del tercer punto, en donde el asunto a tratar es el pedido y la solicitud del comodato que hace el Deporte Estudiantil, para una próxima ocasión yo sí pediría que el punto señale específicamente lo que se va a tratar, que el informe que emite la parte jurídica eso es un adicional que debe estar al requerimiento que hace en este caso el Deporte Estudiantil, en tal virtud como recomendación es que en la próxima los puntos sean específicos, claros a donde es lo que vamos a tratar, que es lo que vamos a tratar en determinado punto, mi voto es, **A favor**.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime: Gracias señor Secretario, al tratarse del punto correspondiente de aprobación del Orden del Día usted tómelo en cuenta lo que ha señalado el señor consejero delegado del Municipio del Cantón Pastaza a favor del punto correspondiente que se apruebe el Orden del Día planteado, proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Al existir el Cuórum reglamentario, la conformidad en el Orden del Día aprobado por la Cámara Provincial, se instala formalmente la presente Sesión Ordinaria, siguiente punto señor Secretario tomando en cuenta la recomendación y sugerencia del señor consejero delegado del Municipio del Cantón Pastaza.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 140-CP-GADPPz-2021.**– EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 036-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 036-CP-GADPPz-2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Pongo en consideración Señor Prefecto, señores consejeros las Resoluciones de la Sesión de Consejo No. 35 del Consejo Provincial, efectuada con fecha 30 de diciembre del 2020.

- **RESOLUCIÓN N° 133-CP-GADPPz-2020.**– EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 035-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 035-CP-GADPPz-2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes



- **RESOLUCIÓN N° 134-CP-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 035-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de diciembre de 2020; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

- **RESOLUCIÓN N° 135-CP-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 035-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá, y el voto salvado del señor Consejero Lic. Marcelo Ledesma Zamora, delegado del Municipio del cantón Pastaza.

- **RESOLUCIÓN N° 136-CP-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 035-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá, y del señor Consejero Lic. Marcelo Ledesma Zamora, delegado del Municipio del cantón Pastaza.

- **RESOLUCIÓN N° 137-CP-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 035-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 de la ORDENANZA No. 109, ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURÍSTICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PROVINCIAL DE PASTAZA. "PASTAZA PROGRESA E.P."; **RESUELVE:** DESIGNAR AL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL "JERVIS ARBOLEDA SANABRIA" COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURÍSTICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PROVINCIAL DE PASTAZA. "PASTAZA PROGRESA E.P".

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra del señor Consejero Lic. Marcelo Ledesma Zamora. Delegado del Municipio del cantón Pastaza.

- **RESOLUCIÓN N° 138-CP-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 035-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 3 literal b), 50 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PROVINCIAL



Sesión Ordinaria de Consejo, 27 de enero de 2021.

Página -4-

PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL, RURAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 139-CP-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 035-CP-GADPPz-2020, efectuada el 30 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 107, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de diciembre del 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora delegada del Cantón Mera y Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales, en consideración el Acta de la sesión Ordinaria de Consejo efectuado 30 de diciembre del 2020, en consideración señores miembros integrantes de la Cámara Provincial.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Compañero Prefecto lanzo a moción para aprobar.

PREFECTO PROVINCIAL. – Esta lanzada la moción?, ¿existe el apoyo? señor Secretario proceda conforme procedimiento Parlamentario a recoger la votación.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Tnigo. Cain Coro Rodrigo, **Aprobado.**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Ing. Greña Avilés César, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Imunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora Delegada del Municipio del cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime: por contener todo lo actuado en la sesión anterior de fecha 30 de diciembre, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia se aprueba el Acta en los términos que fue propuesta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el día 30 de diciembre del 2020, siguiente punto señor Secretario 

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 141-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 036-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de enero de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NO. 003-PS-GADPP 2020, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. DANILO ANDRADE S-PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, EN REFERENCIA A QUE EL CONSEJO PROVINCIAL AUTORICE AL ING. JAIME GUEVARA-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESTUDIANTIL DE PASTAZA, PARA LA ENTREGA DEL PREDIO QUE PERTENECE AL GADPPZ, UBICADO EN LA AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO (DIAGONAL A LA GASOLINERA PUYO); A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DE PASTAZA.

SECRETARIO GENERAL. – Pongo en conocimiento señor Prefecto, señores Consejeros el Memorando No. 003-PS-GADPP 2021.

PARA: Ing. Jaime Guevara, PREFECTO PROVINCIAL
ASUNTO: Criterio Legal
FECHA: 05 de enero de 2021

La Federación Deportiva Provincial de Pastaza, representada por el Lcdo. Ramiro Chávez, Presidente, ha remitido el oficio No FDPEP-2020-059, de fecha diciembre 15 2020, a su digna autoridad, quien comunica que es una institución sin fines de lucro, su función principal es impulsar el deporte en los niveles escolar y colegial de la provincia. Actualmente brinda atención a más de 100 establecimientos educativos en una oficina ubicada en el coliseo mayor Roberto Basuri, por lo cual cancelan un rubro considerable para el presupuesto limitado. Por esta razón solicita la prestación del bien inmueble ubicado en la Av. Mons. Alberto Zambrano, junto a la Unidad Educativa Nuestra Señora de Pompeya, en calidad de comodato, por el periodo de 20 años, de acuerdo a vuestra sumilla inserta en el documento de solicitud, manifiesto lo siguiente:

- De acuerdo averiguaciones verbales el bien inmueble antes señalado se encuentra desocupado, igualmente por el paso de los años la construcción ha sufrido grietas que se encuentra el agua por la losa existente, mismo que tiene que ser reparada por cuanto es un bien de la institución, así mismo comunican que se debe construir una cubierta de estructura metálica para evitar en lo posterior más daños del edificio.
- Se debe de contar con informes técnicos de las Direcciones de Planificación, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas, cuya finalidad es saber si dentro del Desarrollo Sustentable y Obras Públicas, cuya finalidad es saber si dentro del PAC, no tienen planificado ocupar las instalaciones previstas.
- De ser favorable según los informes, debemos contar con los compromisos por parte de la Federación Deportiva Provincial Estudiantil de Pastaza (pago de agua, luz, teléfono, internet, etc.).
- Se requiere autorización del Consejo Provincial por cuanto es un patrimonio institucional y sus años de prestación.
- Señor Prefecto, previamente al cumplimiento de lo anotado anteriormente procede el préstamo del bien inmueble en calidad de comodato.

Atentamente,

Dr. Danilo Andrade
PROCURADOR SINDICO



Sesión Ordinaria de Consejo, 27 de enero de 2021.

Página -6-

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al punto Numero tres el Análisis, conocimiento del comodato del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Federación Deportiva Provincial Estudiantil de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, en consideración el Análisis del comodato solicitado por la Federación Deportiva Provincial Estudiantil de Pastaza.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. DANIEL CÁRDENAS HERMOZA. - No sé si me permite señor Prefecto, muchísimas gracias estoy medio mal con el audio, primeramente, un saludo cordial señor Prefecto, señora Viceprefecta, estimada Isabelita, compañeros consejeros, estimado secretario, y a todos los compañeros Directores, algo importante, tema muy relevante, que es a cerca de un petitorio que le ha hecho la Federación Provincial Estudiantil de Pastaza, he podido ver el Proyecto que ha presentado la Federación, en esta parte hay que ser muy enfático, de dirigir netamente al objeto, cual es el objeto, es contar con una oficina que nos permita mejorar los servicios de los estudiantes, Profesores y padres de familia a través de un comodato entre el Gobierno Provincial de Pastaza y lógicamente la Federación Estudiantil, a esto lógicamente están explicando por qué ellos necesitan esta localidad, hay informes también de parte de Planificación en este caso del Gobierno Provincial, también está un informe jurídico que es pertinente, informe de Obras Publicas que también es pertinente, es la forma la confianza que nosotros buscamos a través de los técnicos que están encargados en la institución Provincial, por tal sentido, es oportuno en este caso todas las instituciones estamos atravesando la situación netamente económica bastante complicada y que mejor brindar estos espacios, anteriormente ya les hemos dado lo que es la empresa eléctrica, de igual forma se le hizo a la Policía Nacional y por qué no ahora contar con este apoyo para brindar a los compañeros estudiantes de esta Federación, ustedes saben que de ahí posiblemente saldrán los nuevos deportistas a nivel Nacional quienes sabrán darnos esa representatividad como Provincia de Pastaza, por lo tanto señor Prefecto lanzo a moción si tengo ese apoyo por parte de los señores consejeros, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor consejero dentro del punto elevado a moción para que se acepte en los términos técnicos jurídicos para la suscripción de este comodato a favor la Federación Deportiva Provincial Estudiantil de Pastaza.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL TNLGO. RODRIGO CAÍN CORO. - Señor Prefecto permítame la palabra, como estamos en el punto de análisis de la solicitud de los amigos, solamente quisiera preguntar conforme a la documentación que nos han hecho llegar, si el consejo Provincial está bien con las instalaciones, o q esa infraestructura tengamos que ocupar para algún otro tipo de proyecto que depende del Consejo Provincial, porque esa parte tendríamos que ver si todos están bien ubicados o hay alguna forma de que necesitemos esas instalaciones, si se declara eso que no necesitamos, más adelante poder trabajar con algún proyecto no habría problema de mi parte, eso no más quisiera saber de los amigos técnicos, si todos están bien o tenemos necesidad como Consejo mantener esa infraestructura para utilidad del Consejo mismo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias por su inquietud señor Consejero, usted sabe de qué estamos con los números mínimos indicados y por cuestión de control se mantiene en solo los dos edificios, abrir más nos significaría mayor costo, en ese ámbito medianamente están los compañeros en las instalaciones y no hay requerimiento de ninguna de las direcciones que se extienda en este caso alguna oficina operativa dentro de lo que significa otras instalaciones por que debería constarse dentro de la programación anual de contratación y dentro del esquema operativo de que extienda o extendamos mayor número de guardia de seguridad y control para otras instalaciones, eso sería compañero Consejero

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL TNLGO. RODRIGO CAÍN CORO. – Gracias señor Prefecto, eso no mas era mi inquietud en ese tema.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. LEDESMA MARCELO. - Señor Prefecto si me permite, en el punto de análisis, lo que yo refería al inicio para aprobar el Orden del Día, aquí hay un documento, un oficio No 2020-059, que lo firma el Licenciado Ramiro Chávez Rodríguez, ese debía ser, el documento que genere el punto, que se plasme en el Orden del Día, para analizar este documento, luego en los informes, he podido observar que hay un informe del Departamento de Planificación, hay un informe del Departamento de Desarrollo Sustentable y Obras Públicas, esos son los informes de carácter técnico en donde señalan que son habitables, es decir que pueden entrar en uso pero sin embargo necesitan cierta reparaciones

en la parte externa, voy a referirme exclusivamente a lo que es el informe Jurídico Legal, aquí dice asunto criterio legal, en este informe del Departamento Jurídico, debe invocar la gran mayoría de artículos que están contemplados dentro de la misma Constitución, dentro de la misma Ley de COOTAD y dentro del reglamento de uso de Bienes Públicos, porque se va a comprometer un bien público, bien del pueblo en favor de un sector del pueblo, entonces el criterio legal, el informe jurídico debe señalarnos claramente el aspecto de legalidad de constitucionalidad, que nos permita y nos respalde en la resolución que se va a tomar comprometiendo un bien público, yo si voy a pedir que a futuro, el informe legal, el informe jurídico señale e invoquen lo que concierne a la facultad, a la legalidad que da para tomar esta resolución, este informe que habla de un criterio legal, es un informe demasiado vacío, que no dice absolutamente nada de la constitucionalidad ni de legalidad que existe para firmar esta clase de comodatos, por el cariño y respeto que le tengo al Dr. Danilo aquí hay una parte que deja mucho que pensar dice, de acuerdo a averiguaciones verbales, en la situación de legalidad no hay la situación verbal, el documento es el sustento, el respaldo que nos va a servir a todos nosotros, a usted señor Prefecto, en el caso de que después haya alguna situación de observancia de parte de los organismos de control, entonces yo si pediría que se cambien este informe que habla de criterio legal por un informe que si goce y señale la legalidad, la constitucionalidad que nos faculta la autorización para que se firme esta clase de comodatos, que todos sabemos que si es viable, que si es factible, si lo es, pero en el informe jurídico debe constar los articulados que señalen por que la Cámara Provincial tomo esta resolución de autorizar para la firma del comodato, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimado Consejero Marcelo Ledesma, indudablemente que el punto de tratamiento es muy preciso y ningún espacio que permita decir, vamos a cometer alguna imprudencia, básicamente, si en el caso de repulsar ese tipo de pronunciamiento el compañero Director Jurídico deberá hacer la precisión y a solicitar, al compañero Consejero Daniel Cárdenas, en aras de guardar la proporcionalidad, aquí no se trata de decir, vamos a decir el tema aplíquese, y aplíquese porque si, señores las razones que voy a solicitar, si puede el señor Consejero para que se quede la conformidad obviamente llamado de atención al señor procurador Sindico para que pueda hacer un alcance, no se trata que esta Cámara Provincial está en contra de poder atender el requerimiento de la Federación, en este caso Deportivo Estudiantil, pediría al señor Consejero para que en aras del poder buscara armonizar este tema importante, ventajosamente no está apoyar la solución, si existe el acuerdo a retirar, dejaríamos en suspenso, no trataríamos este punto, sino hasta que se complete la información quedaria pendiente, le pediría eso mi estimado Daniel.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. DANIEL CÁRDENAS HERMOZA. – En este caso, hay diferentes criterios, por esa razón lance a moción y solicite si hay respaldo o no, y hay criterios diferentes que hay que compartir, y si un poco me incomoda el hecho de que para las otras dos posturas que se tubo cuando se entregó en comodato para la Empresa Eléctrica ahí no se pidió tanto articulado, lo mismo para lo que es la Policía, en este caso, escuchando el criterio pues retiraría la moción señor Prefecto no tengo ningún problema.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimado Consejero Daniel y si vamos a indicar que en este caso preciso este punto lo dejaríamos pendiente, hasta que se complete la información ratificando que esta Cámara Provincial no está en contra de poder atender ese requerimiento, con esa sería lo prudente, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, primero el compañero Marcelo y luego Rodrigo.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA LIC. LEDESMA MARCELO. – Señor Prefecto, en mi intervención yo señale, que si es viable y felicito se le apoye a la Federación Deportiva Estudiantil de Pastaza si felicito, no estoy en contra de lo que se va adoptar yo voy a votar a favor, yo estoy en contra de la documentación, el ánimo por el que yo señalo esto es para que las cosas estén bien hechas, que la Cámara Provincial en base al criterio jurídico que señalara la legalidad, la constitucionalidad del acto que se va a realizar, es el que pido y lo que debe constar en la Constitución de la Republica del artículo tal señala la factibilidad de dar en comodato, la ley del COOTAD en el artículo tal señala esto, en el reglamento del uso de los bienes señala esto, por tal motivo señores de la Cámara Provincial, recomiendo se autorice la firma del convenio, eso es todo lo que se debe hacer, pero dentro de la formalidad y de la legalidad, porque este documento emitido por la parte jurídica, no dice absolutamente nada de constitucionalidad ni de legalidad, eso es mis estimadas amigas, amigos, no es el ánimo de entorpecer, es el ánimo de hacer bien las cosas, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Marcelo, algo decía Consejero Rodrigo.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL TNLGO. RODRIGO CAÍN CORO. – Si señor Prefecto, lo que también le entendía al Licenciado Marcelo en su intervención de que había un espacio vacío en la parte jurídica, pero no le



entendí de que él se oponía para poder aprobar o dar la votación a este punto del Orden del Día, es lo que quería también manifestar, el licenciado aclaró su espacio, y decirle también señor Prefecto de mi parte tema para poder apoyar, pero también haciendo un pequeño espacio en el tema de que, yo vengo peleando bastante en el tema de la Ordenanza 91, que tiene que ver también con las Juntas Parroquiales acá en la parte jurídica por algunas cosas que no están muy claras, si necesitamos que esa parte también se de paso señor Prefecto ya que es una necesidad de todo los compañeros de las juntas Parroquiales de los 17 presidentes y el día de mañana parece que tenemos una reunión, simplemente decirle que nos eche una mano con ese espacio también, estamos para apoyarle en los requerimientos que usted necesite señor Prefecto

PREFECTO PROVINCIAL. – Muchas gracias señores Consejeros, para poderle dar viabilidad al punto y dejando claro que el espíritu de este consejo de este cuerpo colegiado es atender, solo es la formalidad, yo agradezco la ponencia y sobre todo el espacio que ha dado el compañero Consejero tanto Daniel por su planteamiento también Marcelo Ledesma como Rodrigo Cain y los demás, este punto le dejaríamos pendiente no se lo trataría en esta sesión porque en el caso práctico se le devuelve hacia el área jurídica para que complete y pueda hacer el tratamiento, en armonía a lo que este cuerpo colegiado espera, darle ese comodato, así que este punto se resolvería para que no se lo trata, se lo devuelve al área jurídica para que pueda hacer completamiento de la información y pueda entrar para la sesión siguiente, estaremos de acuerdo señores Consejeros, señora Viceprefecta, señora Consejera Isabelita.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. ISABEL HERAS. - Permitame la palabra señor Prefecto, creo está muy clara, tanto su intervención como la del licenciado Ledesma, porque usted sabe que si no tenemos bien los documentos jurídicos en especial no están de acuerdo a la realidad, entonces el comodato no tendría razón de existir, gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias, entonces por procedimiento, señor Secretario para que tomemos la votación, porque es una, no tratamiento el Orden del Día, para que pueda retomarse, y por medio de la conformidad de los integrantes de la Cámara de Provincial.

SECRETARIO GENERAL. – Perfecto señor Prefecto, procedo de conformidad a lo indicado, procedo coger la votación.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Trigo. Cain Coro Rodrigo, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá: señor Prefecto, compañero Secretario, está muy bien yo apoyo lo del compañero Marcelo Ledesma y me da muchísimo gusto, que aquí entre nosotros los señores Consejeros exista un compañero que se de leer detenidamente la carpeta para analizarla bien, si bien es cierto falta más sustento jurídico de parte del compañero Danilo Andrade, así que, con los términos en los que se habló con el ingeniero Marcelo Ledesma estoy muy de acuerdo **a favor** de lo que se estipula que se lo trate en otra sesión.
5. Señor Consejero Provincial Ing. Greff Avilés César, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Imunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora Delegada del Municipio del cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo; Señor Prefecto esperando que este requerimiento que lo estoy haciendo, un informe bien elaborado de la parte jurídica se lo haga lo más rápido posible para que se lo considere en la próxima sesión este punto y poder ayudar a la Federación Deportiva Estudiantil de Pastaza mi voto es **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime; dejamos en claro que el espíritu de este cuerpo colegiado es atender los requerimientos de los sectores especialmente como es el deporte estudiantil para que se complete las solemnidades solicitadas por esta Cámara y dejando asentado el

altruismo de todos y cada uno los que integran esta Cámara y sobre todo también el espacio de madurez del compañero Daniel Cárdenas, dentro del debate lo pudo evidenciar de todos y cada uno mi voto es **A favor** de lo que se está tratando para que retome hacia el departamento jurídico y se complete la solemnidades necesarias y se entre en la próxima sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto señores Consejeros, 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, este punto se lo devuelve al departamento jurídico para que complete las demás formalidades entrando en razón, que el espíritu de toda esta Cámara Provincial es atender el requerimiento del Deporte Estudiantil en su conjunto, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 142-CP-GADPPz-2021.** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 036-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. k), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DEVOLVER AL DEPARTAMENTO JURIDICO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE A; SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DE PASTAZA, PARA LA ENTREGA DEL PREDIO QUE PERTENECE AL GADPPz, UBICADO EN LA AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO (JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA); A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTIL DE PASTAZA; CON LA FINALIDAD DE QUE SE AMPLÍE EL INFORME JURÍDICO PARA EL ANÁLISIS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ANTES INDICADO.

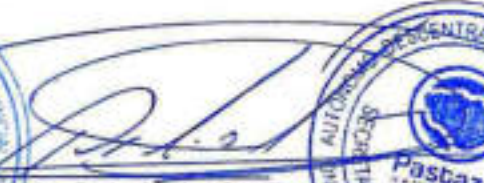
Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado todos los puntos motivos de esta presente Sesión Ordinaria, se agradece la presencia de la señora Viceprefecta, de la señora delegada del Municipio del Cantón Mera a la abogada Isabelita Heras, del Municipio del Cantón Pastaza al Concejal Marcelo Ledesma, de parte lo que significa los señores Consejeros representantes de Juntas, en este caso Alcívar Inmunda, Rodrigo Caín, Daniel Cárdenas, agradecer la presencia al señor Secretario y como también la señora Viceprefecta que nos acompaña, a los señores Directores jefes Departamentales, declaro formalmente clausurado la presente sesión Ordinaria, a cuidarse mi estimados amigos.

SECRETARIO. - Siendo las 19:15, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:

 
Ing. Jaime Guevara Blaschke Abg. Pedro Merino-Castillo
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA **SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO.



Abg. Pedro Merino Castillo

SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

